



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC N° : 54110/2014**

Córdoba, **18** DIC 2014

**VISTO :**

La propuesta presentada por la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria para realizar el día 18 de octubre de 2014 una Jornada Cultural en el marco del Proyecto "Culturas Itinerantes sigue circulando por los Barrios"; y

**CONSIDERANDO :**

Que el proyecto "Culturas Itinerantes" se viene desarrollando desde el año 2010 con el objetivo de promover la visibilización, el intercambio y la circulación social-comunitaria de procesos culturales en espacios comunitarios y el establecimiento de relación entre universidad-comunidad-cultura en sectores pobres/vulnerados;

Que la actividad propuesta facilita el aprendizaje en la acción desde el marco de la Psicología Comunitaria y favorece el acercamiento entre estudiantes universitarios y comunidades de la ciudad, promoviendo una lectura crítica de la realidad;

Que a la fecha ya se ha realizado la Jornada Cultural propuesta y los organizadores solicitan que la Secretaría de Extensión se haga cargo del pago del transporte del equipo de la cátedra;

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1° :** Autorizar a la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, la realización de la Jornada Cultural en el marco del Proyecto "Culturas Itinerantes sigue circulando por los Barrios", desarrollada el día 18 de octubre de 2014 en el horario de 9 a 20:30 horas en el Barrio Los Cortaderos de Córdoba;

**Artículo 2° :** Reconocer el equipo organizador integrado por los Docentes Lic. Silvia Plaza y Omar Barrault, Prof. Adscripta Lic. Solana Yoma, Ayudantes Alumnas Gabriela Figueroa y Paula Torrecilla, y las estudiantes

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Secretaria de Extensión  
Facultad de Psicología



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

Lara Yoma, Stefania Torchio, Valeria Almonacid, Eugenia Rubio, Agustina Parra y Milena Venturini;

**Artículo 3°** : Autorizar al Área Económico Financiera el pago de \$600 (pesos seiscientos) en concepto de transporte del equipo organizador hasta el Barrio Los Cortaderos, con recursos del Fondo Universitario del Foro de Trabajo Comunitario;

**Artículo 4°** : La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuere acompañada de la certificación de desempeño correspondiente;

**Artículo 5°** : Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCION N° :

2154



*Lilian Ferragut*

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Secretaria de Extensión  
Facultad de Psicología



*Claudia Torcomian*  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA